

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20571 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración concurso 0000454 /2012, referente al deudor Hormigones Medisan, S.A., con CIF: a-73273849, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "B.O.E." y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030419-1